OTRA RECLAMACION

Kings energías

Nuestro conocimiento y experiencia a su servicio.

José Antonio Cruz Espinosa
[redacted]
info@kingsenergias.com

Consejería de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos
Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial Málaga

José Antonio Cruz Espinosa en calidad de autorizado de [redacted] con NIE [redacted] titular del punto de suministro con domicilio en [redacted] 11, CUPS [redacted]

DICE:

Que después de haber informado mi cliente a la empresa Distribuidora que el equipo de medida del suministro de referencia está registrando datos de consumo del apartamento del vecino y teniendo por respuesta después de una visita de un operario de la Distribuidora que todo funciona correctamente, hemos comprobado en el centralizado de contadores que quitando el fusible del contador nº [redacted] el vecino se queda sin suministro y quitando el fusible del contador del vecino contador nº [redacted] mi cliente se queda sin suministro, con lo que es evidente que los equipos de medida están registrando consumos incorrectos.

Por lo que solicitamos se anule la facturación del suministro CUPS [redacted] y se facture a mi cliente el consumo que le corresponde.

Fdo. José Antonio Cruz Espinosa

San Pedro Alcántara a 17 de noviembre del 2024

e-distribución

Avda. de la Borbolla, 5
41004 - Sevilla

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal - Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36900, Libro 0, Folio 136, Hoja M 272592 - C.I.F. B82846817- Domicilio Social: c/ Ribera del Loira, nº 60, 28042, Madrid

S/Ref.: S V . ENERGÍA/FJL
N/Ref.: [redacted]
CUPS: [redacted]
Asunto: Petición de informe. Expte. RCL12022-[redacted]

Correspondemos a su oficio de fecha 20/06/2025, recibido el 09/07/2025, con Ref. Expte: RCL12022[redacted], relacionado con la reclamación planteada ante ese organismo por [redacted]

Les informamos de que, tras analizar la reclamación del [redacted], pasamos a dar respuesta a las cuestiones planteadas en el nuevo oficio recibido.

En 01/08/2024 se recibió en esta distribuidora una reclamación desde la comercializadora del usuario en dicha fecha, Iberdrola Clientes, S.A.U., mediante la que se trasladaba una posible inversión de contadores al constar en su factura un número de contador distinto al instalado en campo.

Tras ello, en fecha 08/08/2024 se detectó en campo que los contadores con referencias [redacted] y [redacted], correspondientes a los suministros sitos en C/ [redacted], de Marbella, viviendas 11 y 12, estaban intercambiados.

Posteriormente, con fecha 20/11/2024 se normalizó esta situación, instalándose en el suministro reclamado, asociado al CUPS [redacted], el contador con número de serie [redacted] y en el suministro vecino, vivienda 12, el contador número [redacted].

Por otro lado, les trasladamos que, una vez corregida la inversión de los contadores, en fecha 25/11/2024 se procedió a la regularización de los correspondientes consumos, en base a las lecturas de desmontaje del contador [redacted] a fecha 20/11/2024, P1 6263kWh, P2 5905kWh y P3 9473kWh.

Así, analizado el periodo de la anomalía, comprendido entre el 17/06/2022 y el 20/11/2024, se comprueba que se debe devolver al usuario un consumo de 18736kWh y se regulariza dicho consumo mediante abonos.

Por tanto, les confirmamos que la inversión de contadores reclamada en su oficio se encuentra normalizada y los consumos regularizados.

Por último, lamentamos la confusión ocasionada al informar por error en nuestro escrito anterior de que la instalación del suministro reclamado no se adecuaba a la normativa. Esperamos que con el presente escrito se haya visto atendido el requerimiento a esta compañía, toda vez que es nuestro principal interés la máxima colaboración y solución satisfactoria de las controversias planteadas.

Asimismo, rogamos trasladen nuestras disculpas al [redacted] por las molestias causadas.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
AVDA. JUAN XXIII, 82. CP. 29071, MÁLAGA

Por lo expuesto, consideramos dar por cumplimentado el trámite del que se ha dado traslado a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.

Málaga, a 24 de julio de 2025

[redacted]
Responsable Planificación y Gestión
Área Andalucía y Extremadura